



## **Premio “Luiz Muniz Barreto”**

Este premio anteriormente denominado “Medalla Panamericana de Geofísica”, cambia su nombre en honor del científico brasileño Luiz Muniz Barreto (1925-2006) quien por décadas fuera colaborador de la Comisión de Geofísica del IPGH, galardonado con la Medalla Panamericana de Geofísica durante la X Reunión Técnica de Consulta celebrada en el marco de la XVIII Asamblea General del IPGH (Venezuela, 2005).

### **1. Méritos**

El premio se otorga cada cuatro años a la obra original reconocida por el jurado como la de mayor valor e importancia para el desarrollo de la Geofísica de América, que constituya un aporte relevante al desarrollo científico sin importar la temática abordada, siempre y cuando verse sobre las disciplinas englobadas en la Comisión de Geofísica. Los trabajos sometidos a evaluación deberán ser elaborados por personas o instituciones de los Estados Miembros del IPGH.

### **2. De la obra\***

En los premios del IPGH sólo se aceptan trabajos originales que correspondan a la primera edición en el idioma original, no pudiéndose presentar reediciones, reimpressiones ni ediciones críticas de otras obras, podrán participar trabajos que se desarrollaron para obtener grados académicos correspondientes a maestría o

---

\* Es toda publicación unitaria que cuente con número ISBN no periódica, de carácter científico, técnico, educativo o informativo, impresa en papel, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes. Comprende también los materiales complementarios de la publicación impresa, en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con la obra, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente. Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés, International Standard Book Number), es un identificador internacional que se designa a una publicación o edición monográfica de forma exclusiva, relacionado a un título y su editor.

superior publicados en cualquier formato en alguno de los Estados Miembros del IPGH y que cuenten con el número ISBN respectivo. No podrán concursar artículos que formen parte de otras obras, debe concursar la obra completa. Cuando el mérito de la obra concursante se centre en una realización científica específica, el postulante deberá consignar este hecho en la nota dirigida al Secretario General del Instituto y presentar la información resumida pertinente a la investigación o al logro de que se trate, la fecha de su publicación deberá estar comprendida dentro del periodo 2010-2013.

Se deberán enviar a la Secretaría General del IPGH al menos cinco (5) ejemplares impresos de la obra, acompañados de una nota dirigida al Secretario General del Instituto, con copia informativa a la Sección Nacional correspondiente del IPGH, incluyendo una breve reseña biográfica del autor. Pueden presentar obras los propios autores o terceros, tales como miembros de la Sección Nacional, instituciones patrocinadoras o casas editoriales pertenecientes a cualquiera de los Estados Miembros del IPGH.

El proceso descrito puede realizarse por vía electrónica. La obra debe estar escrita en cualquiera de los idiomas oficiales del IPGH (español, inglés, francés y portugués). Podrán concursar obras de autoría múltiple y trabajos que formen parte de compilaciones; en caso de resultar ganadora una contribución de esta naturaleza el premio se entregará al autor o autores originales, que pertenezcan a cualquier Estado Miembro del Instituto y cuya participación sea ampliamente reconocida por los coautores, y no al editor o compilador responsable.

La Secretaría General informará oportunamente, a través de su portal de Internet, sobre el número, título, autor y nacionalidad de las obras finalmente concursantes de acuerdo con las bases del premio.

Una vez entregada la documentación correspondiente, los postulantes no podrán retirarla, ni tampoco renunciar al certamen antes del fallo del jurado.

El material recibido no será devuelto.

### **3. Del jurado**

El jurado tendrá una representación internacional y estará integrado por un número impar de al menos tres especialistas de nacionalidad distinta a la de los postulantes, preservando siempre un número impar de miembros, quienes serán designados por el Secretario General en consulta con el Presidente del IPGH y el Presidente de la Comisión de Geofísica. Su composición será hecha pública oportunamente a través del sitio Web del IPGH

Una vez integrado, la Secretaría General tomará las provisiones del caso para que el jurado disponga del tiempo y las circunstancias necesarias para cumplir con su labor.

La decisión de cada miembro del jurado será dada a conocer mediante comunicación electrónica dirigida exclusivamente a la Secretaría General.

El premio será entregado con base en la decisión mayoritaria del jurado. El Secretario General del IPGH coordinará las labores relativas al veredicto por consenso o mayoría de miembros.

#### **4. Del premio**

El premio que se otorgue, conforme a la resolución del jurado, consistirá en:

- Un diploma
- Un reconocimiento en efectivo establecido para cada edición como parte del presupuesto de la Comisión de Geofísica
- Difusión del premio por los diferentes medios con que cuenta el Instituto

A juicio del jurado, el premio puede declararse desierto.

En el 2013 el premio será entregado en la Sesión de Clausura de las Reuniones de Consulta en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

En caso de encontrarse ausente el ganador, dicho premio será entregado al Jefe de la Delegación del país al que pertenezca, quien a su vez lo entregará al ganador en una ceremonia o acto especial convocado para tal fin.

Si las características del trabajo lo permiten, se publicará una síntesis de la obra ganadora en la *Revista Geofísica*, previo análisis del editor, así como de otros trabajos no ganadores.

## 5. Disposiciones generales

El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de las presentes bases, de los miembros del jurado y del fallo que se adopte sin que haya lugar a apelación. Sobre los imprevistos, la Secretaría General del IPGH puede introducir cuantas decisiones estime pertinentes, contra las cuales los aspirantes no tendrán derecho a reclamación alguna.

Las obras serán recibidas únicamente en la Secretaría General del IPGH en la siguiente dirección:

Instituto Panamericano de Geografía e Historia  
Premio "Luiz Muniz Barreto"  
Ex Arzobispado No. 29, Colonia Observatorio, 11860 México, D.F.  
Tels.: (5255) 5515-1910, 5277-5888 y 5277-5791 / Fax: (5255) 5271-6172  
premios@ipgh.org y/o secretariageneral@ipgh.org